



TRANS-SEGEN-UPCH-2022-CU-0767

Lima, 11 de noviembre de 2022

Señor: Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social

Se ha expedido con fecha 10 de noviembre de 2022, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0767**, que sigue:

Vista la comunicación CAR-DURVIS-077-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, del Director de la Dirección Universitaria y Vinculación Social, mediante la que presenta a consideración del Consejo Universitario el documento **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, que se indica en la parte resolutive.

De conformidad con el Art. 15, literal v. del Estatuto de la UPCH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el documento LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, según se detalla en el Anexo N°1 que forma parte integrante de la presente resolución.
2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social; con copia al Rectorado, Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, Secretarías Académicas, Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a las Unidades; a los Institutos; a los Centros; y a las Direcciones y Oficinas Administrativas; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Mag. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.


Mg. Geraldine Salazar Vargas
SECRETARIA GENERAL



Mag. Geraldine Zidae Salazar Vargas
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia

Kathe

cc. Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Decanatos de las Facultades
Vicedecanatos de las Facultades
Secretaría Académica de las EPGVAC
Oficinas Universitarias
Institutos
Direcciones Administrativas
File

Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Secretarías Académicas de las Facultades
Dirección de la EPGVAC
Direcciones Universitarias
Unidades
Centros
Oficinas Administrativas

Av. Honorio Delgado 430 
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314
319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006 
segen@oficinas-upch.pe 
www.cayetano.edu.pe 

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 1 de 16



 Mg. Geraldine Salazar Vargas
 SECRETARIA GENERAL

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Elaboración y fecha:	Revisión y fecha:	Aprobación y fecha:
Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social	Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social	Consejo Universitario
05 de setiembre de 2022	12 de setiembre de 2022	26 de octubre de 2022 RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0767

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 2 de 16

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
BASE LEGAL	3
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL	4
CATEGORÍAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	5
ESTRATEGIAS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL	5
ANEXOS.....	6
- POLÍTICA PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	
- POLITICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL	
- POLÍTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PLÁSTICO	
- POLÍTICA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
- POLÍTICA PARA GESTIÓN AMBIENTAL	
- POLÍTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	
- POLÍTICA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
- POLÍTICA DE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS	

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 3 de 16

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) es una institución de educación superior, comprometida en lograr una institución ambientalmente responsable y sostenible en cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable a fin de promover e implementar programas, proyectos y acciones concretas para prevenir, controlar y mitigar cualquier impacto ambiental derivado de los procesos institucionales.

La importancia de integrar la responsabilidad ambiental en el quehacer de la universidad implica la manifestación explícita del compromiso ambiental a través de la formulación, aprobación y difusión de la política ambiental institucional para convertirse en un agente de cambio en la formación de profesionales comprometidos con la protección y conservación del ambiente. La política ambiental institucional está en la búsqueda de la mejora continua de su desempeño ambiental a través de la verificación, seguimiento y control de las acciones que desarrolla.

La UPCH refuerza su compromiso en la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos institucionales, que sumado a la Política de Responsabilidad Social, promueve la incorporación de temas ambientales en el proceso formación, investigación, extensión y gestión del campus universitario; de ese modo, alineamos los esfuerzos hacia una universidad ambientalmente responsable y contribuimos a las necesidades contractuales propuestas por la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) en el camino a una sociedad que se fundamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

II. BASE LEGAL

- Ley General del Ambiente 28611 y sus modificatorias
- Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobado por D.S. N° 23-2021-MINAM.
- Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, V.01.04 /21-02-2020
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, V.02.11 /01-07-2020
- Política de Responsabilidad Social, aprobado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 707-2011-UPCH-CU
- Actualización de la Política de Responsabilidad Social, aprobado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 295-2013-UPCH-CU
- Lineamientos de Política de Responsabilidad Social, aprobado por RESOR-SEGEN-UPCH-2018-CU-0581

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 4 de 16

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Política de Responsabilidad Social, aprobado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 707-2011-UPCH-CU

- Mejora de los procesos educativos para el desarrollo de competencias éticas, sociales y ambientales a partir de la evaluación del impacto de los egresados del pre y postgrado.
- Afianzamiento de la contribución de la investigación herediana en la formulación de políticas públicas basada en evidencias, en los sectores de salud, educación, ambiente, pecuario, industrial y demás que le sean pertinentes.
- Promoción de la salud como eje movilizador e integrador de la comunidad herediana, fomento y difusión de prácticas, estilos de vida y ambientes internos saludables.
- Fomento y difusión de prácticas ambientalmente saludables y sostenibles en el manejo del campus universitario.

Actualización de la Política de Responsabilidad Social, aprobado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 295-2013-UPCH-CU

- Formación en ética ambiental a través de la incorporación de contenidos ambientales en el proyecto educativo de las carreras de pre y posgrado.
- Generación y transferencia con rigor científico para una mejor comprensión de los problemas ambientales, su mitigación y la adaptación favorable del hombre a situaciones cambiantes del ambiente.
- Gestión ecoeficiente, planificando e implementando medidas para minimizar el impacto de nuestras actividades y propiciar el desarrollo sostenible. Reducir, prevenir y mitigar impactos medioambientales derivados de las actividades institucionales.
- Participación en el desarrollo social que contribuya en la generación y fortalecimiento de una cultura ambiental a nivel local, regional y nacional.
- Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental en cumplimiento de los requisitos que emanan de la normatividad legal vigente en asuntos ambientales y a fin de garantizar la prevención de la contaminación y la mejora continua en su relación con el ambiente.

Lineamientos de Política de Responsabilidad Social, aprobado por RESOR-SEGEN-UPCH-2018-CU-0581

- Incorporar el desarrollo sostenible como un eje estratégico del plan estratégico de la universidad, sobre la base de los desafíos señalados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 5 de 16

- Formar a los docentes de la universidad en competencias para la educación en desarrollo sostenible y ética ambiental e incorporar esta dimensión formativa en el modelo educativo, planes de estudio, perfiles de egreso y demás instrumentos de gestión académica.
- Promover la incorporación de enfoque de desarrollo sostenible en las actividades de vinculación social realizadas de manera institucional o voluntaria, buscando sensibilizar y educar a nuestros socios por el desarrollo en este aspecto.
- Implementar la gestión del campus universitario sostenible, para desarrollar hábitos de cuidado del ambiente y la naturaleza que permitan mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales, materiales y energéticos; Establecer el uso de criterios ambientales a las empresas proveedoras de materiales y servicios.

IV. CATEGORÍAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

- Educación para el Desarrollo Sostenible
Promover la formación integral de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible, considerando la inclusión de la dimensión ambiental en los programas académicos a todo nivel para el desarrollo de criterios ambientales como parte de su proceso formativo, y fortaleciendo competencias y habilidades de nuestros docentes como parte del compromiso.
- Investigación en Materia Ambiental
Fomentar la participación proactiva en la generación del conocimiento científico a todo nivel considerando los ejes temáticos ambientales como línea de partida, buenas prácticas ambientales y/o análisis de impacto ambiental en proyectos para contribuir a la solución de problemas ambientales que aquejan a la sociedad.
- Proyección de Responsabilidad Ambiental Universitaria
Impulsar la conciencia y cultura ambiental, a través del diseño e implementación de planes y programas sustentado en la responsabilidad ambiental universitaria que se extiendan a la comunidad herediana y a la sociedad.
- Gestión de Sostenibilidad Ambiental
Garantizar el cumplimiento de los instrumentos de gestión para el desarrollo sostenible y la legislación ambiental vigente alineada a nuestros procesos institucionales que sumen a posicionar a la UPCH como una universidad ambientalmente responsable.

V. ESTRATEGIAS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

- Política de Uso Eficiente de Energía
 - Establecer y fomentar la incorporación de directivas y programas para promover el uso eficiente y responsable de la energía eléctrica e incentivar la adquisición de herramientas tecnológicas para el aprovechamiento de energía eco amigable.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 6 de 16

- Política de Uso Eficiente del Papel y reducción de consumo de Plástico
 - Establecer y fomentar la incorporación de directivas, programas y herramientas tecnológicas para promover el uso eficiente y responsable del papel y reducción de consumo de plástico.
- Política de Reducción de Consumo de Plástico
 - Establecer y fomentar la incorporación de directivas, programas y herramientas tecnológicas para promover la reducción de consumo de plástico.
- Política de Uso Eficiente del Agua y Saneamiento Ambiental
 - Establecer y fomentar la incorporación de directivas y programas para promover el uso eficiente y responsable del agua.
 - Cumplir con el marco legal aplicable para asegurar la calidad de agua en nuestros campus universitarios y el sistema de saneamiento.
- Política de Gestión Ambiental
 - Promover programas y proyectos de protección y conservación de la calidad del aire, agua, suelo y biodiversidad.
 - Cumplir con el marco legal aplicable para velar por la protección de la calidad de aire, agua, suelo y biodiversidad.
 - Establecer medidas de prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales de la institución.
- Política de Infraestructura Sostenible
 - Establecer y fomentar la incorporación de directivas, programas y herramientas tecnológicas para promover una edificación sostenible de nuestros campus
- Política de Mitigación al Cambio Climático
 - Promover y establecer el ejercicio de gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por nuestras actividades para mitigar el cambio climático.
 - Cumplir con el marco legal aplicable nacional e internacional que se adecue a nuestras actividades a favor de contrarrestar el cambio climático.
- Política de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos
 - Estructurar e implementar el modelo de gestión integral de manejo y minimización de residuos sólidos priorizando la reducción en la fuente y el reciclaje.
 - Cumplir con el marco legal aplicable para la adecuada gestión de residuos sólidos y normativas que favorezcan a la protección ambiental basado en un consumo responsable de recursos.

VI. ANEXOS

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 7 de 16

POLÍTICA PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental mediante el uso eficiente de la energía eléctrica.

OBJETIVO:

Realizar el consumo eficiente de energía eléctrica en todos los campus y/o sedes de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- Mantener apagadas las luces, así como cualquier otro equipo que consuma energía eléctrica (aire acondicionado, ventiladores, computadores, impresoras, entre otros), cuando su uso no sea necesario o al término de su uso y, de corresponder, desconectados o desenchufados.
- Usar las luminarias en oficinas, pasadizos, escaleras u otras áreas comunes cuando no haya suficientemente luz natural. Las instalaciones de la UPCH deberán utilizar luminarias LED para sus instalaciones, previa evaluación de la Oficina de Servicios Generales.
- Realizar anualmente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y equipos eléctricos y electrónicos.
- Todos los equipos eléctricos y electrónicos de las aulas (computadoras, multimedia, etc.) deben estar configurados en modo ahorro de energía (suspensión de PC tras 5 minutos de inactividad, menor uso de energía de cañones multimedia tras 5 minutos de inactividad, etc.) a cargo de la Oficina de Soporte Técnico.
- Se configurarán todas las computadoras administrativas bajo los siguientes parámetros:
 - Suspensión automática, pasado 5 minutos sin uso del equipo
 - Uso de fondo oscuro como protector de pantalla.
 - Se establecerá el modo borrador o modo económico, para la impresión de los documentos de trabajo que sea indispensable imprimir
- Usar el aire acondicionado y/o ventiladores en épocas de verano en ambientes cerrados y en áreas donde sea necesario mantener una temperatura controlada. Se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas al hacer uso de estos equipos. Actualizar los protocolos de bioseguridad referente al uso de equipos de aire acondicionado durante la pandemia.
- Identificar luminarias en mal estado o con deficiencias en su funcionamiento, así como cualquier falla eléctrica o deterioro de equipos, interruptores y/o tomacorrientes.
- En los laboratorios que realicen investigación y preparación de muestras deben realizar un uso racional de los equipos eléctricos como: destiladores, centrifugas, campanas, etc.
- Participar de las diferentes actividades de sensibilización y/o capacitación en el uso eficiente de la energía.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 8 de 16

- Promover el uso de fuentes de energía limpia.

INDICADOR:

- Reducción del consumo anual de electricidad kilovatios/hora (kwh) dividido por la población universitaria total (número de alumnos, personal docente y administrativo).
- Producción y consumo de energía limpia y renovable (sobre la oferta total de energía).
- Porcentaje de cumplimiento al programa anual de mantenimiento de luminarias.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 9 de 16

POLITICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental mediante el uso eficiente del papel y reducción de consumo de plástico.

OBJETIVO:

Establecer el cumplimiento de las disposiciones que permitan implementar medidas de Ecoeficiencia para contribuir con el ahorro de papel y materiales y otros útiles de oficina en todos los campus de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- Revisar antes de imprimir (ortografía, márgenes imprimir solo finales)
- Usar el papel reciclado para imprimir
- Escanear documentos y compartir con el equipo de trabajo – enviar a las diferentes áreas y campus de la universidad
- Enviar documentación en formato digital
- Evaluar y corregir de forma virtual
- Se prohíbe la impresión y fotocopiada de documentos a color. Salvo las unidades que lo ameriten por la naturaleza de sus funciones (Imagen, Obras, etc.).
- Imprimir los documentos en ambas caras
- Solo se podrá fotocopiar documento oficial y que sea absolutamente indispensable
- Se realizará en la medida posible la compra de materiales con características ecoeficientes.
- Se deberá priorizar el uso de comunicaciones electrónicas.
- La impresión de documentos sólo se realizará para documentos finales. Paulatinamente, se utilizará papel ecológico.
- Para impresión de documentación interna se deberán tomar las siguientes recomendaciones:
- Reutilizar papel bond en la medida de lo posible.
- Impresión de dos caras de documentos por hoja.
- Imprimir modo borrador
- Se prohíbe el fotocopiado o impresión de documentos de carácter personal y ajeno a la institución.

INDICADOR:

- Reducción del consumo anual de papel (millar/año) dividido por la población universitaria total (número de alumnos, personal docente y administrativo).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 10 de 16

POLÍTICA PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PLÁSTICO

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del consumo de plástico.

OBJETIVO:

Establecer el cumplimiento de las disposiciones que permitan implementar medidas de Ecoeficiencia para contribuir a reducir el consumo de plástico en todos los campus y/o sedes de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- **En relación al plástico de un solo uso**
 - Para el dispendio de alimentos o bebidas, se deberá utilizar envases biodegradables. Queda restringido el uso de plástico y tecnopor.
 - Se restringe el uso de bolsas plásticas para la comercialización de alimentos. La comunidad herediana deberá priorizar el uso de bolsas de tela u otro material biodegradable. Los cubiertos de plástico no se entregarán como parte de la venta de alimentos, en caso sean solicitados estos tendrán un valor de 0.50 soles como mínimo para el público.
 - Queda restringido el uso de bolsas plásticas de polietileno durante eventos, para la promoción de sus productos y/o servicios.
 - Se restringe la entrega de cañitas de plástico bajo cualquier circunstancia, exceptuando a aquellos que presentan discapacidad o limitación física temporal.
 - De usarse vasos de polipapel, el cual no es libre de plástico por lo que lleva una lámina al interior de él para lograr la impermeabilización, queda prohibido el uso con tapas de plástico.
 - Para el ingreso de recipientes para otro uso de plástico y tecnopor para un uso distinto al anterior mencionado, debe contar con previa autorización por el responsable del área de desarrollo sostenible de la DURVIS (ver anexo 1), exceptuando aquellos envases utilizados para almacenamiento o aislante de sustancias, productos u otros, a fin de conservar su buen estado.

- **Del uso de plástico para difusión, eventos u otros**
 - Queda restringido el uso de globos durante eventos u otros fines.
 - Toda la comunidad y terceros que decidan descartar su material publicitario compuestos por PVC y poliéster que son termoplástico (banner, gigantografías y sacos de polipropileno), y disponga como residuo los sacos de polipropileno deberá contactarse con la responsable de desarrollo sostenible.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 11 de 16

- **En relación al uso de material ecoamigable**

- En caso de los cubiertos de plástico se insta a las distintas áreas de trabajo al no uso de plástico y al uso de cubiertos de mayor durabilidad como los de bambú o acero.
- Las bandejas de cartón estarán permitidas, así como cualquier material que sea biodegradable y este certificado.
- Se recomienda al usuario final el uso de tapers de vidrio, a fin de disminuir la generación de residuos. Así como el uso de envases de acero para almacenar agua. En caso de usar plástico de larga vida se opte por adquirir los que indican ser libres de productos químicos que tienen actividad estrogénica (EA) como el bisfenol A (BPA) para los tomatodos y/o tapers.
- Para el caso de las cañitas se podrá usar aquellas biodegradables certificadas, las de acero o aluminio que son de larga duración.

- **Para el manejo y gestión de residuos sólidos**

- Las bolsas para residuos sólidos son las únicas bolsas de un solo uso permitidas. A pesar de ello, se deberá promover su reuso (cuando fuese posible) y/o reemplazo por otro material reutilizable.

INDICADOR:

- Registro anual de generación de material de plástico por tipo (bolsas, botellas, vasos, etc), como parte del Programa de Minimización y Gestión Integral de Manejo de Residuos (kg).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 12 de 16

POLÍTICA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental mediante el uso eficiente del agua y el servicio de saneamiento ambiental.

OBJETIVO:

Realizar el consumo eficiente del agua y uso adecuado del servicio de saneamiento ambiental en todos los campus y/o sedes de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- Usar el agua en forma eficiente y racional.
- Participar de las diferentes actividades de sensibilización y/o capacitación en el uso eficiente del agua.
- Comunicar inmediatamente a la Oficina de Servicios Generales al identificar desperfectos de cañerías, tuberías, inodoros, duchas, entre otros, que pueda afectar el uso eficiente del agua, a fin de que se adopte las acciones correctivas en forma inmediata.
- La Oficina de Servicios Generales debe realizar anualmente un programa de mantenimiento de redes y bombas de agua.
- Al usar los caños o llaves tener cuidado de no desperdiciar el agua, procurando cerrarlos mientras se cepillan los dientes o enjabonan las manos y/o la cara.
- Los bebederos deberán contar con un mantenimiento preventivo y se deberá validar las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua para consumo humano.
- Verificar el cumplimiento del marco legal en relación a la disposición de aguas residuales en la red de alcantarillado.
- Sobre las áreas verdes:
 - El riego de las áreas verdes se debe realizar en momentos de menor incidencia solar.
 - Al incorporar nuevas especies de flora en las áreas verdes, se deberá considerar especies de bajo consumo de agua e idóneas para la zona.

INDICADOR:

- Reducción del consumo de agua (m³/h) dividido por la población universitaria total (número de alumnos, personal docente y administrativo).
- Cumplimiento de los Valores Máximos Admisibles (VMA) para la disposición de aguas residuales.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 13 de 16

POLÍTICA PARA GESTIÓN AMBIENTAL

FINALIDAD:

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental en la gestión en materia ambiental institucional.

OBJETIVO:

Establecer el cumplimiento de las disposiciones que permitan mantener una gestión ambiental en todos los campus y/o sedes de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- Sensibilizar, educar y comprometer a la comunidad universitaria en la protección del medio ambiente, promoviendo prácticas adecuadas en el uso de los recursos disponibles, mejorando la gestión de residuos, optimizando el consumo de energía y previniendo la contaminación.
- Mantener actualizado la matriz de impactos ambientales como productos de las actividades institucionales.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios en materia ambiental (gestión de residuos, calidad de agua, aire, suelo, saneamiento ambiental u otros).
- Promover en los proveedores, contratistas y subcontratistas el compromiso con la gestión y protección ambiental del campus.
- Implementar y evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la institución para la mejora continua.

INDICADOR:

- Validar el cumplimiento de requisitos legales en materia ambiental.
- Porcentaje de implementación del sistema de gestión ambiental institucional considerando los criterios de la norma ISO 14001 como referencia.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 14 de 16

POLÍTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

FINALIDAD:

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental en su infraestructura.

OBJETIVO:

Establecer el cumplimiento de las disposiciones que permitan implementar medidas a favor de infraestructuras sostenibles en todos los campus y/o sedes de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- Promover el uso de insumos y materiales ecoamigables.
- Optimizar la energía y el agua tanto en su construcción como en su vida útil.
- Dar continuidad a la promoción de proyectos con tecnología sostenible
- Promover el desarrollo de la guía de prácticas sostenibles para el personal administrativo.
- Fomentar la capacitación en edificaciones sostenibles a los actores involucrados.
- Promocionar entre los actores la importancia de la eficiencia energética como la obtención de la certificación LEED en edificios existentes.

INDICADOR:

- Listado anual de insumos y materiales ecoamigables adquiridos (con certificación ecoamigable o sostenible con el ambiente).
- Porcentaje de avance para la obtención de la certificación LEED.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 15 de 16

POLÍTICA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que permitan mitigar los efectos del cambio climático dentro del alcance institucional.

OBJETIVO:

Realizar la medición y gestión de los gases de efecto invernadero generados como producto de las actividades institucionales en el camino a reducir la huella de carbono institucional en todos los campus y/o sedes de la UPCH.

LINEAMIENTOS:

- Promover programas de movilidad sostenible y recuperación y ampliación de áreas verdes.
- Implementar y mantener un sistema de información de inventario de gases de efecto invernadero.
- Promover y apoyar toda acción conducente a la disminución de gases de efecto invernadero.
- Establecer sistemas de monitoreo de alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático.
- Fomentar el desarrollo de proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, saneamiento, usos de energías renovables y otros, para contribuir en la mitigación de los efectos del cambio climático.
- Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.
- Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero y de la contaminación atmosférica.

INDICADOR:

- Avanzar en el sistema de reconocimiento de Huella de Carbono del Ministerio del Ambiente.
- Ejecutar programas de movilidad sostenible.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-109-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 26-10-2022
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL
		Página 16 de 16

POLÍTICA DE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) refuerza su compromiso hacia una universidad ambientalmente responsable con la comunidad herediana y la sociedad, a través de políticas que promuevan la sostenibilidad ambiental mediante una gestión coordinada y adecuada de los residuos.

OBJETIVO:

Establecer el cumplimiento del marco legal aplicable para la gestión integral de manejo de residuos generados por las actividades administrativas y operativas de todos los campus y/o sedes de la UPCH, para minimizar y controlar el impacto ambiental.

LINEAMIENTOS:

- Dar cumplimiento al marco legal vigente aplicable según lo establecido en la NTS N° 144/MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica de Salud: Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
- Velar por el cumplimiento del marco legal vigente aplicable según lo establecido en D.L N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 014-2017-MINAM y modificatorias.
- Realizar el manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE con una empresa autorizada por el MINAM como Operador RAEE según el D.S. N° 009-2019-MINAM.
- Implementar puntos ecológicos para la segregación de residuos según NTP N° 900.058:2019 Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos de ámbito no municipal.
- Identificar y ejecutar convenios con instituciones autorizadas para el aprovechamiento de residuos reciclables, por ejemplo: papel, vidrio, plástico, metal u otros.
- Identificar proveedores para el manejo de aceite usado (proveniente de la cafetería).
- Incorporar el marco legal nacional o internacional complementario para la gestión de residuos.
- Realizar campañas de sensibilización y capacitación en materia de gestión de residuos.

INDICADOR:

- Porcentaje de implementación del Programa de Minimización y Gestión Integral de Manejo de Residuos.